

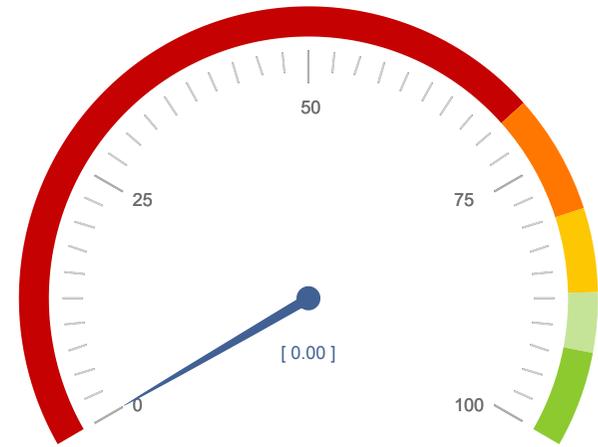
2017-002 Carta de Servicios de la Escuela de Formación e Innovación

2017-002 Carta de Servicios de la Escuela de Formación e Innovación - a2019

Código	Denom
<p>1. Acceso al expediente: Los empleados públicos tendrán acceso a su expediente formativo con un compromiso de actualización de 30 días como máximo, tras la finalización de la acción formativa con estándar superior al 90 %.</p>	

**(Número de expedientes de formación actualizados mensualmente en plazo inferior a 1 mes desde la finalización de la actividad formativa / Número de expedientes de formación actualizados en el mes) X 100 > 90**

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de expedientes de formación actualizados mensualmente en plazo inferior a 1 mes desde la finalización de la actividad formativa	<input type="text"/>	$\Sigma = 0$											
Número de expedientes de formación actualizados en el mes	<input type="text"/>	$\Sigma =$											
<b>Cálculo</b>													<b>0</b>



0  
90

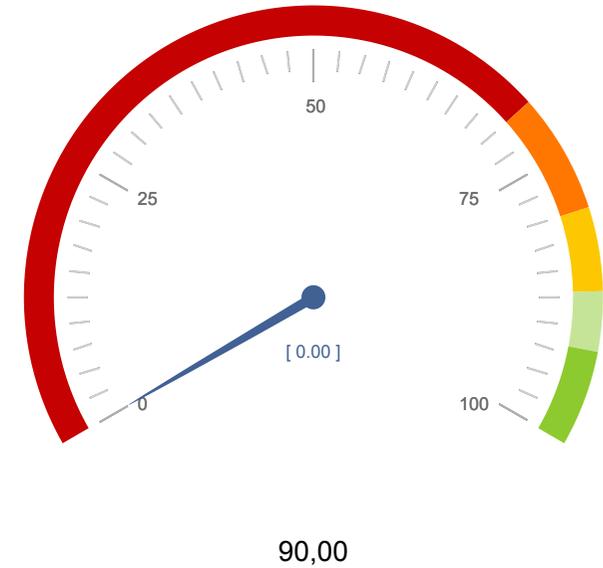
**Código**

Denon

2. Comunicación de los datos físico-temporales: Los participantes seleccionados en las actividades formativas de la Escuela recibirán una comunicación, preferiblemente por medios electrónicos, con una antelación mínima de una semana, indicando la fecha, la hora y el lugar donde se va a desarrollar. Se incluirán datos de geolocalización con eficacia superior al 90%.

**(Número de comunicaciones de actividades formativas comunicadas mensualmente en plazo inferior a 1 semana / Número de comunicaciones de actividades formativas comunicadas en el mes) X 100 > 90**

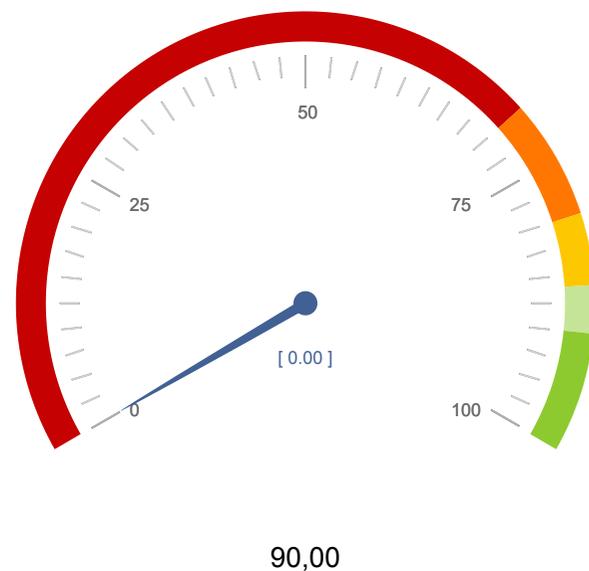
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de comunicaciones de actividades formativas comunicadas mensualmente en plazo inferior a 1 semana	<input type="text"/>	Σ =											
Número de comunicaciones de actividades formativas comunicadas en el mes	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



3. Documentación: Las acciones formativas dispondrán de manuales con los contenidos del curso que serán facilitados en formato electrónico en la plataforma virtual de formación de la EFIAP a todo el alumnado con eficacia superior al 90%.

**(Número de manuales de formación y documentación entregados al alumnado y profesorado mensualmente en plazo inferior a 3 días de la realización de la actividad formativa / Número de manuales de formación y documentación entregados al alumnado y profesorado mensualmente) X 100 > 90**

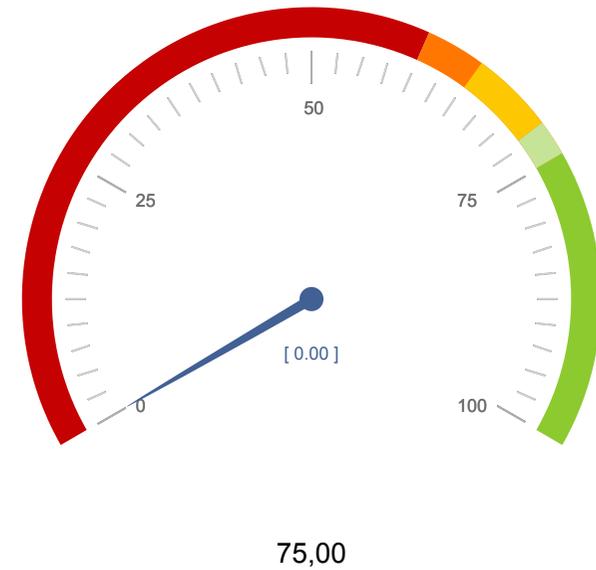
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de manuales de formación y documentación entregados al alumnado y profesorado mensualmente en plazo inferior a 3 días de la realización de la actividad formativa	<input type="text"/>	Σ =											
Número de manuales de formación y documentación entregados al alumnado y profesorado mensualmente	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



4. Elección de cursos: El 75% de los cursos de formación será aplicable al puesto de trabajo desempeñado por el empleado, y estará enfocada a obtener los resultados que se reflejarán en los objetivos de la guía didáctica.

**(Número de cursos de formación específicos orientados al puesto de trabajo / Número de cursos de formación) X 100 > = 75**

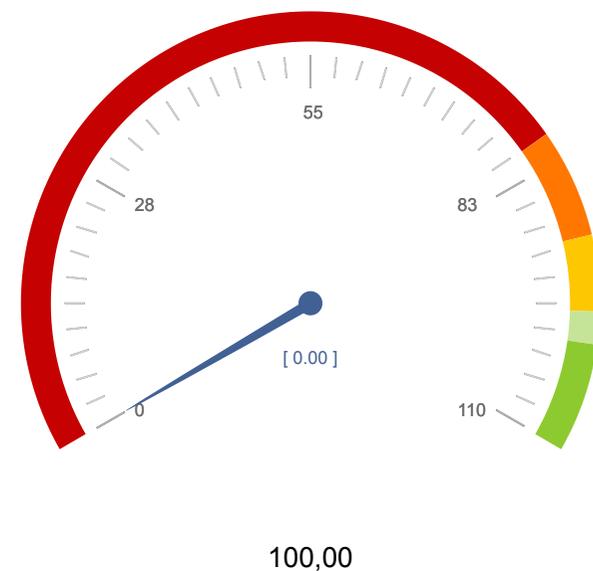
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de cursos de formación específicos orientados al puesto de trabajo	<input type="text"/>	Σ =											
Número de cursos de formación	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



5. Expediente del alumnado: El registro de la actividad formativa superada pasará al expediente del empleado en el plazo máximo de un mes desde la fecha de su finalización.

**(Número de actividades de formación superadas actualizados mensualmente en el expediente de los empleados públicos en plazo inferior a 1 mes desde la finalización de la actividad formativa / Número de expedientes de formación actualizados en el mes) X 100 = 100**

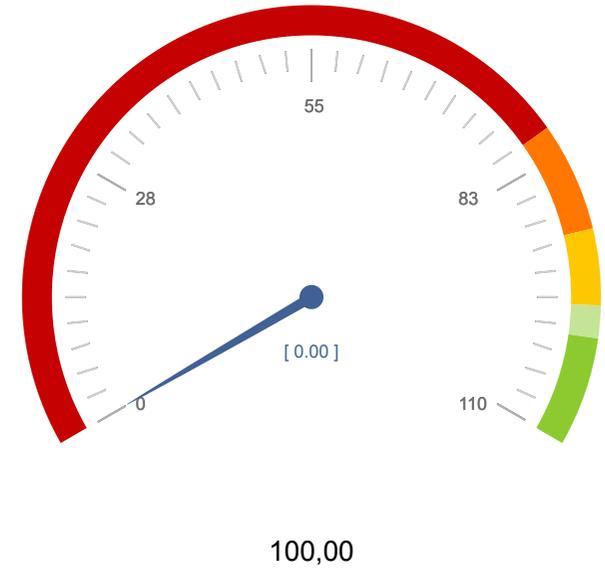
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de actividades de formación superadas actualizados mensualmente en el expediente de los empleados públicos en plazo inferior a 1 mes desde la finalización de la actividad formativa	<input type="text"/>	Σ =											
Número de expedientes de formación actualizados en el mes	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



6. Profesorado: El profesorado será personal cualificado y competente, debiendo alcanzar el 70% de la nota en las valoraciones realizadas a través de la encuesta del alumnado.

(Número de profesores con nota que supera o iguala la nota de 7 / Número total de profesores valorados por el alumnado) x 100 = 100

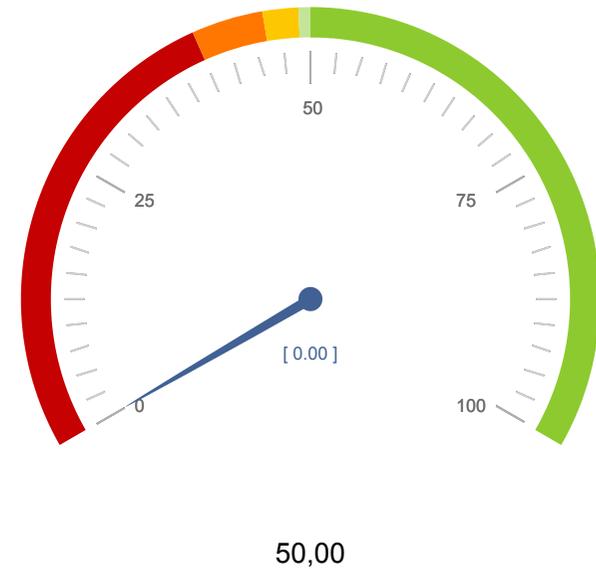
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de profesores con nota que supera o iguala la nota de 7	<input type="text"/>	Σ =											
Número total de profesores valorados por el alumnado	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



7. Teleformación: La oferta de plazas para teleformación o semipresencial (Internet o a distancia) será, al menos, del 50 % sobre el total de plazas ofertadas en el Plan de formación.

**(Número de plazas de teleformación o semipresencial ofertados en los planes de formación / Número de plazas ofertadas los planes de formación) X 100 > = 50**

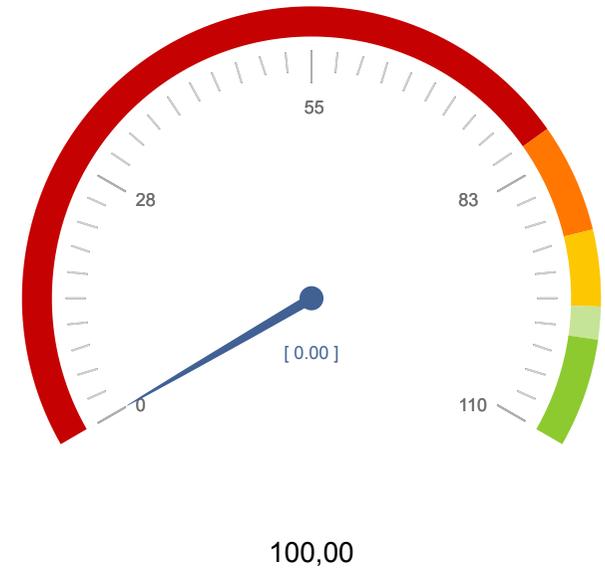
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de plazas de teleformación o semipresencial ofertados en los planes de formación	<input type="text"/>	Σ =											
Número de plazas ofertadas los planes de formación	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



8. Equilibrio: La oferta de plazas del Plan de formación será equilibrada y proporcional al colectivo de personal empleado público por grupos, según los efectivos de la CARM en activo, Grupo A = Grupos A1 y A2, Grupo C1, Grupo C2, Grupo E= Agrupaciones Profesionales.

**(Empleados A / Número Total de Empleados) / (Cursos ofertados al A / Número Total de Cursos) X 100 = 100**

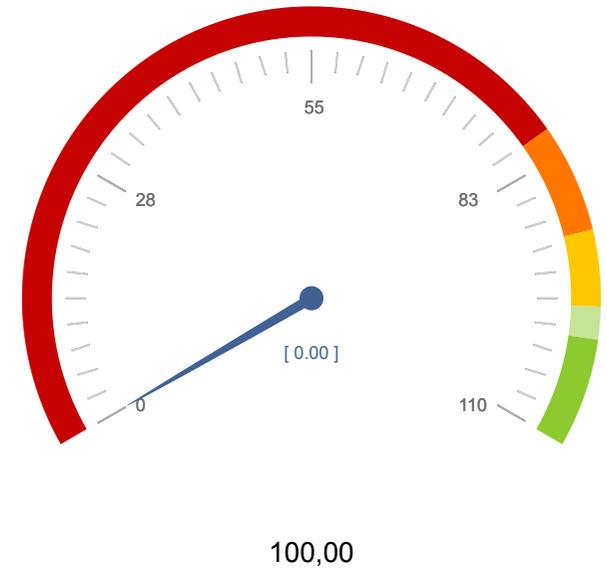
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Empleados A	<input type="text"/>	Σ =											
Cursos ofertados al A	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Empleados	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Cursos	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



100,00

**(Empleados C1 / Número Total de Empleados) / (Cursos ofertados al C1 / Número Total de Cursos) X 100 = 100**

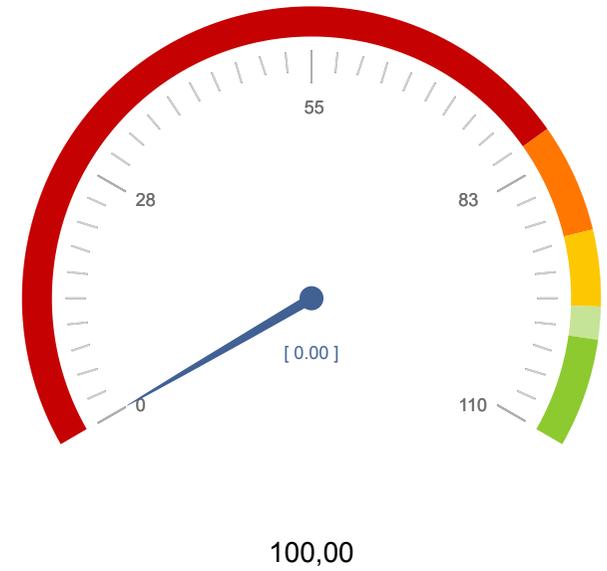
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Empleados C1	<input type="text"/>	Σ =											
Cursos ofertados al C1	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Empleados	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Cursos	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



100,00

**(Empleados C2 / Número Total de Empleados) / (Curso ofertados al C2 / Número Total de Cursos) X 100 = 100**

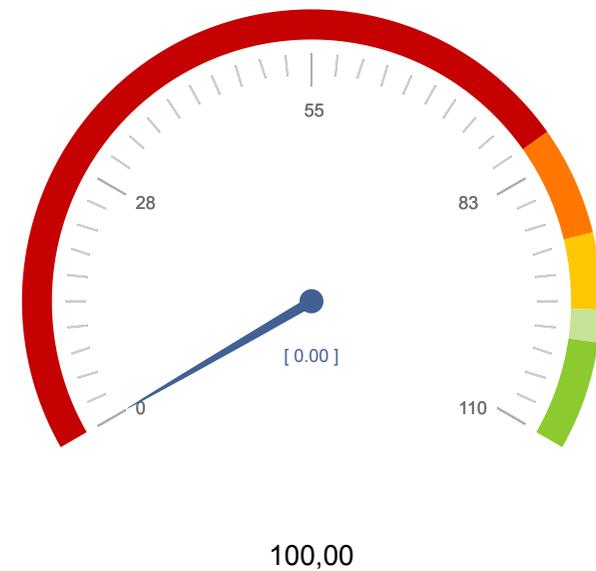
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Empleados C2	<input type="text"/>	Σ =											
Cursos ofertados al C2	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Empleados	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Cursos	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



100,00

**(Empleados E / Número Total de Empleados) / (Cursos ofertados al E / Número Total de Cursos) X 100 = 100**

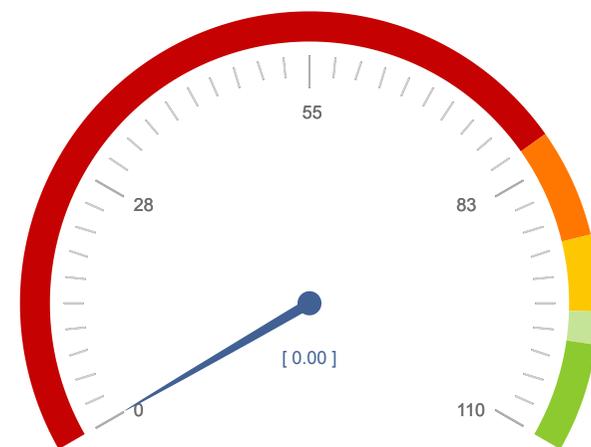
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Empleados E	<input type="text"/>	Σ =											
Cursos ofertados al E	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Empleados	<input type="text"/>	Σ =											
Número Total de Cursos	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



9. Cursos por solicitante: El 100 % de los solicitantes del plan de formación podrán hacer un curso al año.

(Número de solicitantes de los cursos del Plan de Formación que han obtenido al menos 1 curso / Número de solicitantes de los cursos del Plan de Formación) X 100 = 100

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de solicitantes de los cursos del Plan de Formación que han obtenido al menos 1 curso	<input type="text"/>	Σ =											
Número de solicitantes de los cursos del Plan de Formación	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



100,00

**10. Pruebas de aptitud:** Las pruebas de aptitud para obtener la certificación de los cursos de autoformación, con una periodicidad, al menos semanal y durante todo el año, exceptuándose el mes de agosto y del 15 de diciembre al 15 de enero (estándar de calidad 38 semanas en el año).

**Número mensual de semanas que el personal empleado público puede realizar pruebas de aptitud durante el año > = 38.**

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número mensual de semanas que el personal empleado público puede realizar pruebas de aptitud durante el año	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Meta parcial</b>	3	6,33	9,50	12,67	15,83	19,00	22	25,33	28,50	31,67	34,83	38,00	
<b>Sumatorio parcial</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



**11. Consulta de publicaciones:** Se realizará una actualización (estándar de calidad 50%) permanente del fondo bibliográfico de la Escuela y su consulta y descarga podrá hacerse por Internet (estándar de calidad 50%).

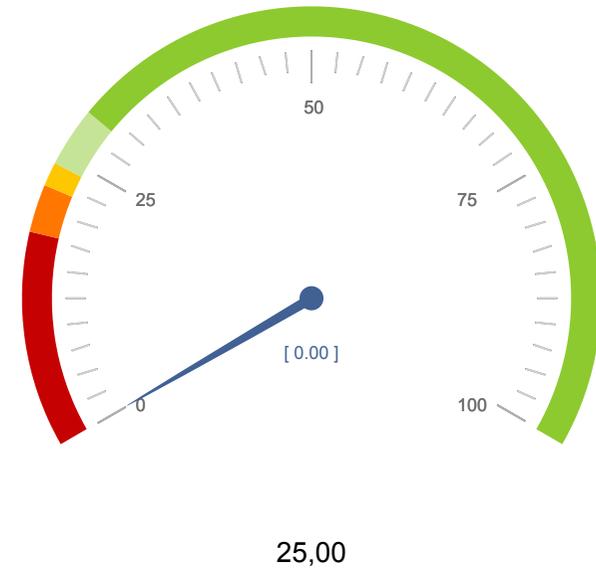
(Número de nuevos registros anuales de la base de datos bibliográfica / Número de registros anuales de la base de datos del año anterior) X 100 > 50.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de nuevos registros anuales de la base de datos bibliográfica	<input type="text"/>	Σ =											
Número de registros anuales de la base de datos del año anterior	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



(Número de consultas o descargas de documentos existentes / Número total de documentos existentes) X 100 > 25.

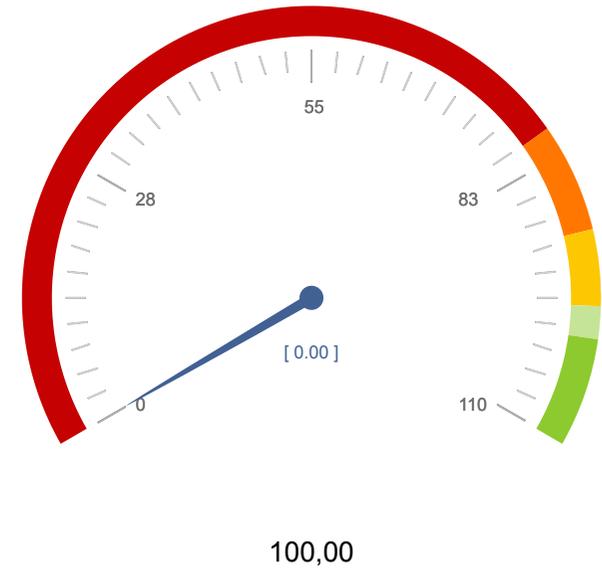
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de consultas o descargas de documentos existentes	<input type="text"/>	Σ =											
Número total de documentos existentes	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



12. Jornadas sobre diferentes temáticas: Se organizarán un mínimo de 1 jornada relativa a cada una de las áreas transversales del Pan de Formación.

**(Número de Áreas Transversales en las que se ha realizado al menos 1 Jornada / Número de Áreas Transversales) X 100 = 100**

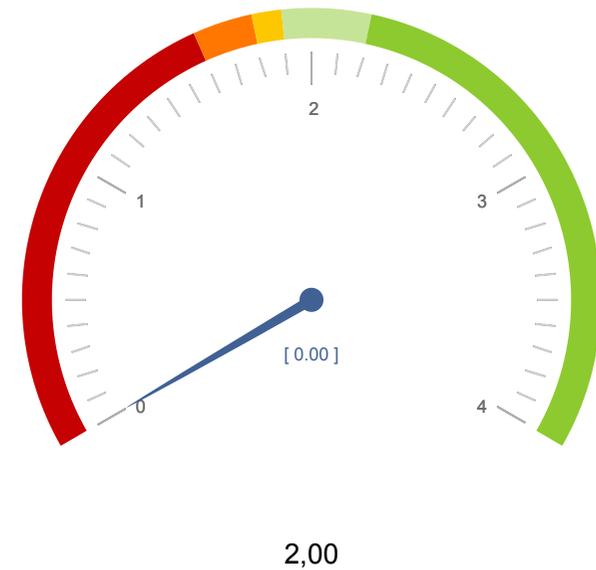
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de Áreas Transversales en las que se ha realizado al menos 1 Jornada	<input type="text"/>	Σ =											
Número de Áreas Transversales	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



13. Boletines informativos: Se elaborarán boletines informativos quincenales para su distribución vía suscripción y para su publicación en el nuevo Portal de la EFIAP.

**Número de boletines informativos publicados en el mes > = 2**

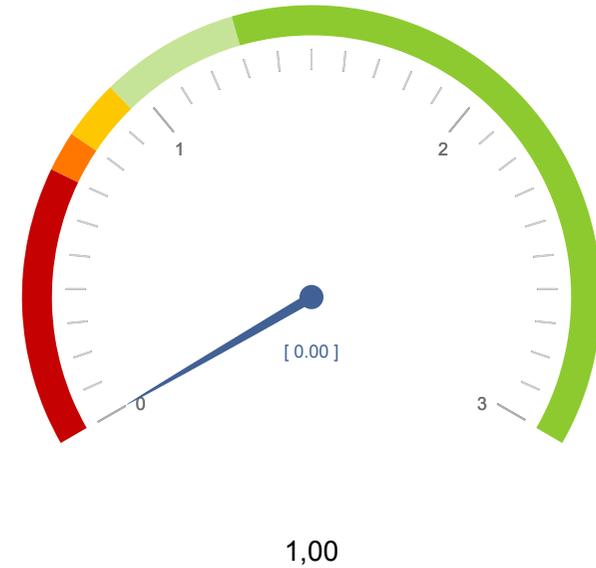
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de boletines informativos publicados en el mes >	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Meta parcial</b>	0	0,33	0,50	0,67	0,83	1,00	1	1,33	1,50	1,67	1,83	2,00	
<b>Sumatorio parcial</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



14. Cultura y valores EFIAP: Se promoverá un encuentro anual con todos los formadores internos y externos de la EFIAP para compartir experiencias y promover estilos, metodologías y valores que propicien una cultura corporativa común, centrada en el ciudadano y no en los procedimientos internos.

**Número de encuentros anuales realizados > = 1**

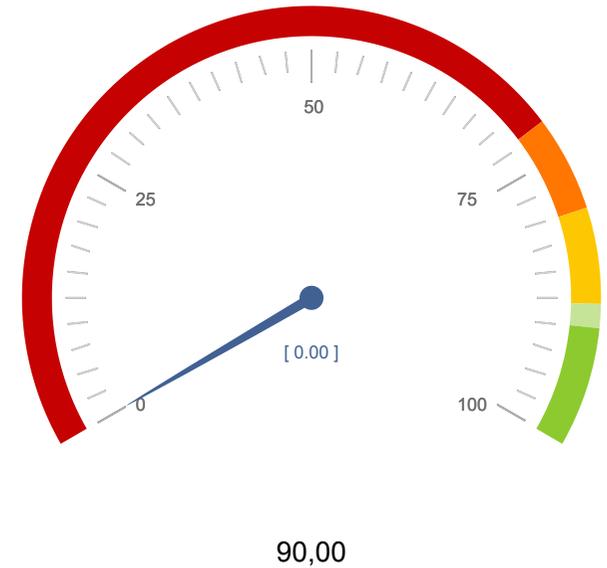
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de encuentros anuales realizados >	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Meta parcial</b>	0	0,17	0,25	0,33	0,42	0,50	0,58	0,67	0,75	0,83	0,92	1,00	
<b>Sumatorio parcial</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



15. Consultas: Se responderá a las peticiones de información o consultas por medios electrónicos en menos de 48 horas. Estándar calidad más del 90%

(Número de consultas mensuales atendidas en menos de 48 horas / Número de consultas mensuales atendidas) X 100 > 90.

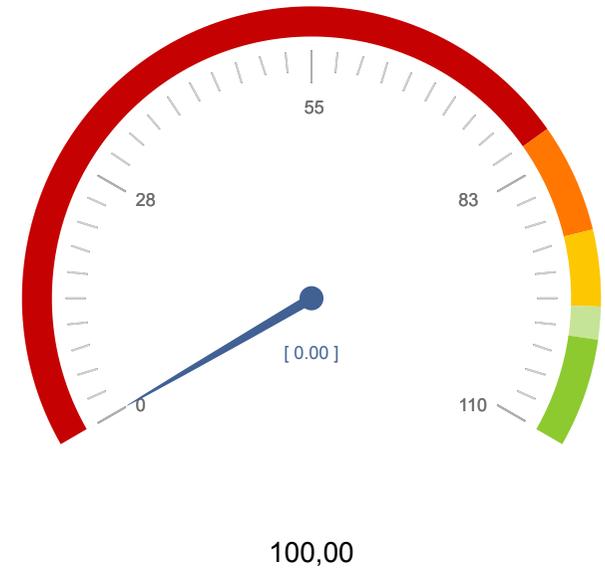
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de consultas mensuales atendidas en menos de 48 horas	<input type="text"/>	Σ =											
Número de consultas mensuales atendidas	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



16. Quejas y sugerencias: Se atenderán todas las quejas y propuestas de mejora en el plazo máximo de 1 semana. Estándar de calidad del 90%

(Número mensual de quejas y propuestas de mejora atendidas en menos de 1 semana / Número de quejas y propuesta de mejora atendidas en el mes) X 100 > 90.

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número mensual de quejas y propuestas de mejora atendidas en menos de 1 semana	<input type="text"/>	Σ =											
Número de quejas y propuesta de mejora atendidas en el mes	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



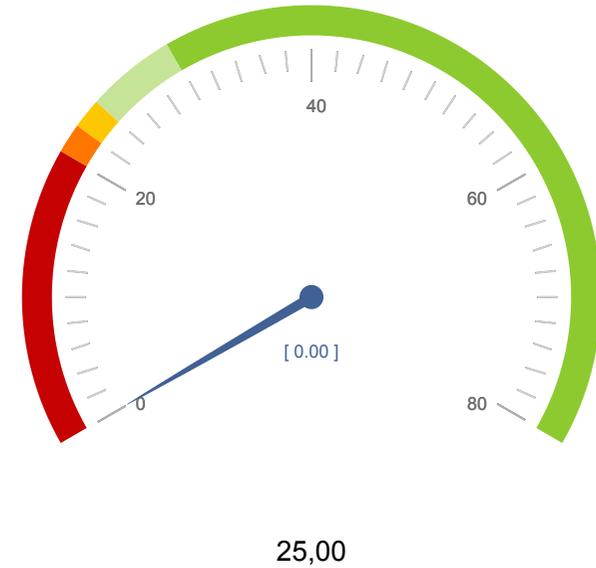
**Código**

**Denon**

17. Lenguaje Ciudadano: Se promoverá la claridad del lenguaje administrativo. Se publicará en lenguaje ciudadano (lectura fácil) la información que refleje la actividad crítica de la EFIAP

**(Número de documentos clarificados en su lenguaje y difundidos en el mes / Número de documentos difundidos en el mes) X 100 > = 25.**

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de documentos clarificados en su lenguaje y difundidos en el mes	<input type="text"/>	Σ =											
Número de documentos difundidos en el mes	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Cálculo</b>													



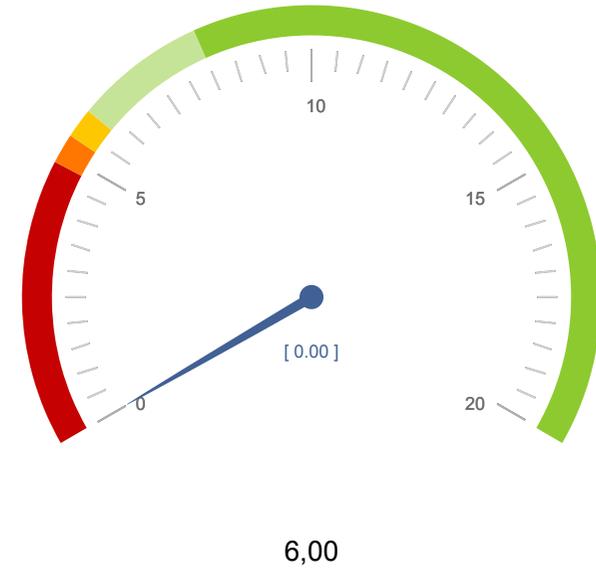
**Código**

**Denon**

18. Publicaciones: Publicación bajo licencia “Creative Commons” de los entregables de los grupos de trabajo, de estancias formativas y de los proyectos de aplicación de los contenidos de las acciones formativas, junto con trabajos y estudios de investigación o experiencias que redunden en una mejora de los servicios públicos. Será mayor de 6.

**Número de documentos anuales publicados bajo licencia Creative Commons > 6.**

	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	2019
Número de documentos anuales publicados bajo licencia Creative Commons > 6.	<input type="text"/>	Σ =											
<b>Meta parcial</b>	1	1,00	2	2,00	3	3,00	4	4,00	5	5,00	6	6,00	
<b>Sumatorio parcial</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



**Nº de compromisos listados: 18**

